

Precios de suscripción.

AVILA: un mes... 1'25 pesetas
Idem, un trimestre... 3'50 id.
Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS.

25, Calle de Zendera, 25.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

PROFESORA DE CORTE SISTEMA IBERO

Confeción de trajes para señora

Estrada, 13, pral.

FUMADORES...

Á DEFENDERSE

Para que se vea cual es la opinión dominante respecto á los abusos de la Compañía Arrendataria, ahí vá, como muestra, un artículo de nuestro querido colega de Barcelona «El Diario Mercantil» en el cual se proponen medios prácticos de tomar represalias.

He aquí el artículo.

«La regeneración es un hecho... para la Tabacalera y sus accionistas; la otra va para largo.

¿Les parecía á ustedes mal el tabaco? Pues ahora seguirá siendo malísimo y lo pagarán más caro y la Tabacalera aumentará con ello sus modestos dividendos y los sueldos de los Consejeros probablemente».

Ayer publicamos las nuevas tarifas, y después de leerlas, huelgan los comentarios y deberían holgar los fumadores.

El escándalo ha llegado á lo inaudito de una explotación inícuca, desvergonzada, avarienta y lo que es peor, privilegiada, inevitable, á la cual estamos entregados sin escape posible.

A la poderosa Compañía se ha sacrificado cruelmente la agricultura nacional, proscribiendo el cultivo del tabaco; á esa misma Compañía se han sacrificado positivos ingresos de la renta del timbre, y hoy, se le sacrifica el bolsillo y la salud de los fumadores permitiéndola dar mal tabaco y hacerlo pagar á un precio absurdo.

La Compañía ha venido distribuyendo á sus accionistas beneficios enormes, sin precedente en la situación de los negocios y del país, y parecía lógico que ante esos beneficios se aumentara el canon que la Arrendataria paga al Estado ó mejor que se rescindiese el arriendo, pues que resulta lesivo. En efecto, el canon se ha aumentado; pero consintiendo en el aumento del tabaco y vamos regenerándonos y al país ¡que un rayo lo parta...!

¡Pues no, y no! No debe partirnos un rayo para que se beneficie con los carbones de los cadáveres cualquiera que tenga poca aprensión para hacerlo.

La elevación de los precios de los

tabacos es tan bestial, tan inconsiderada, tan intolerable, que parece hecha con el deliberado propósito de concitar todos los odios y protestas de grandes y chicos, ricos y pobres, pues á todos por igual perjudica sin razón ni justicia.

¿Cómo defenderse y protestar?

Se ha hablado de huelga de fumadores y porque lo somos la creemos impracticable.

Pedir á los poderes públicos remedio al mal, vale tanto como ladrar á la luna.

Que hay que defenderse es incuestionable, pero, ¿cómo?

Alguien ha lanzado la idea de que ya que los fumadores no podamos fumar, no se chupe el Banco, papá de la Tabacalera, la breva del crédito público.

No sabemos si la intención alcanzará al objetivo que persigue, pero no falta quien opina que la guerra á la Tabacalera hay que hacerla... en los billetes del Banco de España.

Dicen, no sabemos si con razón, que los beneficios de la Tabacalera, al Banco van á dar en su mayor parte y que pegando á este ha de dolerle á aquella y....

Dicen, y puede que no sirva de nada, que para vencer en la lucha bastaría poner y cumplir unos cartelitos en los comercios anunciando lo siguiente: «No se admiten billetes de Banco mientras no se restablezcan las antiguas tarifas de tabaco».

Nosotros no hacemos más que repetir el epígrafe: ¡fumadores á defenderse!

NUESTRO ALBUM

LAS GOLONDRINAS

I

Quando mueren las flores y el sol se nubla,
cuando al pié de los árboles ruedan sus hojas
marchitas ya,
cuando todo está seco y el cielo es triste,
en busca de otro cielo las golondrinas
marchando van.

Quando nacen los flores y el sol más brilla,
cuando el arbol cubierto de verdes hojas
se vuelve á ver,
cuando es bella la vida y alegre el cielo...
en busca de su nido, las golondrinas
vuelven también.

II

La golondrina anuncia la primavera,
si un punto de su nido cruel invierno
la arrebató,
vuelve luego amorosa, cruzando mares,
en busca de aquel nido de sus mayores
donde nació.

Siempre vuelve á su nido, todos los años;
allí nació su madre, también sus hijos
nacen allí,

y si el hambre ó el tiempo su vida hieren,
¡también al mismo nido la golondrina
viene á morir!...

III

¡Ay de aquél que arrastrado por los placeres
á la feliz morada de las virtudes
no vuelve más!
¡Dichoso el que olvidado de las pasiones
para morir en calma y arrepentido
vuelve á su hogar!

RICARDO SEPÚLVEDA.



ALONSO COLMENARES

El ilustre estadista y juri-consulto D. Eduardo Alonso Colmenares, nació en Corella (Navarra) en 13 de Octubre de 1820.

Después de terminar en Madrid la carrera de leyes instaló su bufete en la misma Capital y más tarde en Pamplona, revelándose desde luego un jurisperito eminente.

Nombrado juez de 1.ª instancia, ascendió rápidamente en el escalafón, ocupando puestos y desempeñando comisiones muy difíciles, siendo siempre recto, justo y equitativo y jurisconsulto de gran saber.

Fiscal en varias Audiencias de la península hasta 1839 en que pasó á la de la Habana fué también regente de la de Santo Domingo á poco de incorporarse esta isla á nuestro territorio.

Separada nuevamente aquella isla de España, por causas, ya previstas por Colmenares, éste volvió á la Habana como regente de la Audiencia, siendo después nombrado Intendente general.

No era para sus aficiones aquel cargo y no descansó hasta que volvió á la Audiencia.

Cesante de este cargo, dedicóse á su bufete que fué el primero de la Habana, hasta que le cerró en 1868 para trasladarse á Madrid por simpatizar con el movimiento revolucionario de aquella época.

Mezclado en la política, como político y estadista dió también pruebas clarísimas. Diputado á Cortes por Tudela (Navarra) llegó á ser Ministro de Gracia y Justicia, cuyo cargo ocupó dos veces; con Malcampo y Sagasta.

Presidió la Comisión de Códigos de Ultramar, y fué varias veces ministro de Fomento.



Nunca admitió títulos ni honores; le bastaba con su nombre.

También fué presidente del Tribunal Supremo de Justicia y desde tan elevado puesto prestó grandes servicios á la administración de justicia.

A pesar del mucho trabajo que por razón de sus cargos pesaba sobre él, aun tuvo tiempo para escribir bastantes libros, y, téngase presente que se trata de estudios profundos é interesantes.

Las jurisdicciones especiales (que no pudo terminar) basta para demostrar el gran dominio que sobre Derecho poseía Alonso Colmenares y el Código civil dominicano que él mismo redactó cuando estuvo en Santo Domingo y que después de independiente la isla siguió rigiendo y aun está vigente, demuestran también su gran autoridad como legislador.

Como dato curioso merece citarse, el haber sido oficialmente recomendado por una Audiencia á otros jueces «para que le tuviesen de modelo y norma».

Murió en Madrid el 31 de Marzo de 1888, legando á la posteridad un nombre venerado é inolvidable.

HERNANDO DE ACEVEDO

(Prohibida la reproducción).

Efemérides Avilenses

MARZO
31
1492

Expulsión de los judíos.

—)⊂(—

Triste contraste debió ofrecer, que en el mismo real de Granada, cuando aun quizá repercutieran en el espacio los gritos de entusiasmo por la rendición del último baluarte musulmán, entre vivas y aclamaciones, se dictara la funestísima medida de expulsión contra los judíos. Como dice un distinguido escritor, acaso la misma pluma que firmó la capitulación de Granada, sirviera para dar la regia sanción al famoso edicto que había de dar al traste con nuestra industria y comercio, siendo aun más de extrañar que acto tan impolítico saliera de las manos de monarcas tan sabios y prudentes como los Reyes Católicos.

La Real Cédula de expulsión se firmó en 31 de Marzo de 1492, siendo por demás curiosísimo lo que pudiéramos llamar su preámbulo. En este aléganse como causas justificativas de la expulsión, lo peligroso que era el trato entre judíos y cristianos, toda vez que los primeros daban muestras de persistente obstinación en sus erróneas creencias, y de falta de respeto á las leyes y de temor á las penas, al procurar querer convertir á los cristianos á sus heréticas y condenadas doctrinas. Cuando una colectividad social se daña, justo es disolverla, aunque la medida alcance á grandes y pequeños, inocentes y culpables. Estos son, sobre poco más ó menos, los fundamentos del decreto, que termina prescribiendo la salida de España en el plazo de tres meses á todo judío no bautizado, de cualquier clase, edad y condición, con prohibición absoluta de volver á ella, bajo las penas de muerte y confiscación de bienes.

De los 160.000 hebreos que emigraron de España á consecuencia del decreto, correspondieron á nuestra ciudad, según cálculo del Sr. Carramolino, 11.412, y á toda la provincia 26.670, que contribuían al Estado con una renta anual de 173.268 maravedis. Conforme también al dicho autor, quedaron despoblados y deshabitados, además de otros muchos sitios, los barrios de Santa Escolástica y Santo Domingo, que eran donde moraban los judíos, punto en el que están unánimes todos los historiadores locales, aunque no se hayan puesto de acuerdo en cuanto al lugar que ocupó su cementerio, que Carramolino señala en el sitio en que hoy está la Encarnación, Ballesteros en la cerca ó huerto de los Osos, al lado del puente de Santi-spiritu, admitiendo otro autor más moderno la posibilidad de que se hallara en el prado colindante con la ermita de San Segundo.

Las consecuencias que para Avila tuvo la expulsión de los judíos, no pudieron ser más desastrosas; la floreciente industria avilense desapareció con ellos, y todavía, después de tantos siglos, estamos sufriendo sus tristes resultados. Infinidad de fábricas de paños y cortidos existieron en sus hoy yermos y miserables barrios, á más de otra porción de industrias de que nos dan cuenta unas ordenanzas Municipales dictadas por aquella época.

En el archivo municipal de Avila existe

el original del Decreto de expulsión de los judíos, que inserta el Sr. Ballesteros en el Apéndice 4.º de su «Estudio Histórico de Avila.»

RAMÓN LLOSÍ

NOTICIAS

EL MERCADO DE AYER

Pocos vendedores, y no muchos compradores en el Mercado Cubierto y en la Plaza del Alcazar. No es extraño: hacía ayer un frío que podemos llamar de Marzo, pero del Marzo de 1900, que ha dado cruz y raya á los Diciembres y Enero de todos los años.

Resulta, pues, el de ayer, un mercado *fañé*, sin calor en la atmósfera y con frío en los ánimos de todos.

Dicho se está que no quedaron contentos ni vendedores ni compradores, que...

Digamos, á grandes rasgos, el resultado de las contrataciones.

Las patatas siguen caras, ¡ay! demasiado caras para los pobres necesitados de recurrir á la fécula como base de su alimentación. Caras y todo, no lo fueron tanto como en el viernes anterior, pues el tipo de la arroba fué, no el de dos pesetas como en la semana pasada, sino el de siete reales: algo es algo.

Los huevos, estancados en su precio: noventa céntimos de peseta la docena. Lo que dicen los hueveros y hueveras «¡Si con estos fríos no hay una gallina ponedora...!»

No se ven aún lechugas, pero abunda en cambio la boruja.

Las demás hortalizas muy caras; las alcachofas son bocado de príncipe á juzgar por su precio, y otro tanto sucede con los productos similares.

De la pesca, vale más no hablar: ¡hasta las sardinas parecían ayer venidas facturadas en gran velocidad!

En el mercado de cereales los precios se mantienen firmes.

En el Teso hubo ayer también poca concurrencia y escasearon las transacciones por mantenerse en *sus trece* los ganaderos y no querer pasar de *sus doce* los carniceros y compradores.

Pero con estar todos los artículos por las nubes, ninguno puede compararse en altura con el tabaco.

Como que no hay oferta, como que los estancos tienen agotadas sus existencias desde hace cinco días y... ¡mañana se expenderá el tabaco con el recargo!

Público, ya lo sabes: el comer y el beber, difícil; el fumar ¡imposible!

Te advierto lector, que aunque te parezca mentira, en estos días en que ha faltado tabaco en todas partes, había autoridades en Avila, teníamos Delegación de Hacienda, teníamos...

¡Tenemos todos la pezuña del judaísmo moderno sobre las gargantas!

¡Pobre público el obligado á comprar!

En el mixto de ayer salió para Madrid nuestro estimado amigo el abogado D. Teodosio Hernández Amores.

En Real orden del ministerio de la Gobernación recibida ayer en el Gobierno civil, se recuerda, que según el art. 134 de la ley municipal, los Ayuntamientos de los pueblos que cuenten dos mil habitantes se considerarán suscriptores forzosos á la *Gaceta de Madrid*, y por lo tanto, que á contar desde mañana 1.º de Abril, se considere en este caso, entre otros, al Ayuntamiento de Navalunga.

† Demostrado por la experiencia.

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos tengan ó no dolor, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

En San Bartolomé de Pinares ocurrió el día 27 una sensible desgracia.

La vecina de dicho pueblo Isabel García,

anciana de setenta y siete años, fué á un arroyo próximo al pueblo y se paró ante un charco con el fin de lavar alguna ropa que llevaba.

Parece ser, según los médicos que practicaron la autopsia, que la anciana debió sufrir un derrame seroso, de resultas del cual cayó al agua, de donde al poco rato fué extraída ya cadáver.

Ayer en el tren mixto regresó á Madrid, dejando á su distinguida hija la señora duquesa de Hornachuelos casi por completo restablecida de su grave enfermedad, el Teniente General, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, D. Sábás Marín.

Ayer por la tarde y en la Capilla de su Palacio, confirió el Ilmo. Sr. Obispo la Prima Tonsura y Ordenes menores á los señores simonistas siguientes:

D. Niceto Martín; D. Antonio Lucena; D. Rufino Casillas; D. Juan Miguel Benito; D. Manuel Muñoz; D. Mariano Encinar; Don Victoriano García; D. Manuel Rodríguez Brochero; D. Pedro Martín; D. Juan Sánchez; D. Bernardino Gómez; y D. Exiquio Herrera.

Dichos Sres. han sido esta mañana, promovidos al sagrado orden del Subdiaconado y á más han sido ordenados de Diáconos, los señores: D. Castor Cuervo; D. José Delgado y D. Jerónimo Muñoz.

Y de Presbíteros D. Samuel Ramos; Don Joaquín de la Fuente; D. Serafín Sánchez; D. Raimundo Hernández; D. Demetrio Jiménez; D. Cipriano Burguillo y D. Cecilio Sánchez.

Nuestra más cordial enhorabuena á todos ellos y muy expresiva y particular para nuestro querido amigo y paisano el ilustrado licenciado en Filosofía y Letras D. Manuel Rodríguez Brochero, á quien de todas veras felicitamos.

Molesto por una afección al estómago, se encuentra enfermo nuestro respetable amigo el distinguido Catedrático de Matemáticas del Instituto provincial D. Sisenando Cid Farpón.

Deseamos su pronto y total restablecimiento.

VACANTES

Las plazas de médico titular de Navarrevisca y Serranillos, agrupadas al efecto, dotada la primera con 999 pesetas más otras mil por la asistencia de los vecinos pudientes, y la segunda con 250 pesetas y las iguales particulares con más de doscientas veinte familias, á seis pesetas anuales.

—La de farmacéutico titular de la villa de Pedro Bernardo, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas por suministro de medicamentos á setenta familias pobres.

—La de secretario de Ayuntamiento del pueblo de Muñogrande, dotada con el haber anual de 450 pesetas.

Como jereces secos de irreprochable bondad y pureza de la Casa Pedro Domecq, pueden citarse *Tres cortados*, *Majuelo*, *Pición* y el *Ciprés*; como amontillados, el *Botaina*, el célebre *P. P.* y *W.*, el *Macharnudo*, *Ponce* y *Molano*; como olorosos, el sin rival *J. C. W. C.*, [cuya marca tiene registrada la Casa Pedro Domecq; como moscateles, el *León XIII*, *Delicia*, *Jerezana* y el *Moscatele de la Reina*; como jereces dulces de diferente especie de los moscateles, el *Pedro Ximenez*, vino delicioso y que como ninguno otro se acomoda á todos los postes dulces, platos de leche y pastelería, y como pajaretes el *Pio IX*, elegido por este Papa para su consumo.

Como se vé, no sólo por contar siglo y medio de vida, por la magnitud de sus viñas, por las numerosas clases de cepas que en estas tiene plantadas, y porque para cada clase de vino escoge esmeradamente la uva y le dá el laboreo que necesita, sino también

por la gran variedad de tipos de vinos que encierra la Casa Pedro Domecq es digna de admiración y de la buena fama que goza en todas partes.

OPINIÓN DE UN HOMBRE CIENTÍFICO

El celebrado Dr. D. Agustín M.º Gibert, especialista en enfermedades de la mujer, en Tarragona, ha escrito una carta recomendando la verdadera Emulsión Scott, la cual es muy importante á todo enfermo. La experiencia y fama de tan conocido hombre de ciencia, hace que su opinión revista grande importancia donde quiera que se exprese. Su lenguaje al referirse á la Emulsión Scott, debe interpretarse como la expresión del más sincero convencimiento, pues dicho Doctor afirma con franqueza que no conoce ningún medicamento que pueda reemplazar á éste. Su carta, escrita para bien de la humanidad, dice así:

El infrascrito, doctor en medicina y cirugía, especialista en enfermedades de la mujer: CERTIFICO: Que con el uso de la Emulsión Scott, he logrado fortalecer y regenerar á un buen número de enfermos, que á causa de largas y penosas enfermedades, se hallaban en extremo debilitados; la he prescrito mucho también para combatir las afecciones del pecho y garganta, como asimismo para la caries de los huesos, anemia y raquitismo, habiendo siempre correspondido á mis esperanzas, por los buenos resultados obtenidos con su prescripción, por lo cual estoy altamente satisfecho y seguiré empleándola siempre que la crea necesaria.



Y para que así conste lo firmo en Tarragona á 25 de Noviembre de 1895. DR. AGUSTÍN M.º GIBERT.

Sin fijarnos en las enfermedades especiales que cura la Emulsión Scott, diremos en general que su acción es útil en todas las manifestaciones de debilidad y demacración; y siempre y cuando el organismo necesita alimentarse y fortalecerse, la Emulsión Scott es el específico indicado para llenar mejor esos fines. Esta preparación es el Aceite puro de hígado de bacalao combinado con hipofosfitos de cal y sosa, y glicerina. Ningún otro remedio se encuentra combinado con estos agentes curativos en tales proporciones científicas, y ninguna otra fórmula de aceite de hígado de bacalao es tan agradable al paladar ni tan fácil de digerir.

Un frasquito de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

Boletín del día.

Registro civil.—Día 29.—Nacimientos. Guillermo Ramirez.

Consumos.—Recaudación del día 28: 668,92 pesetas.

Matadero público.—Día 29: Se sacrificaron 1 toro, 2 carneros, y 3 cerdos que devengaron un arbitrio de 33'33 pesetas.

Subastas.

Con las formalidades acostumbradas é instrucciones insertas en el *Boletín oficial* de 17 de Agosto último se celebrarán las siguientes:

En Arenas de San Pedro, el día 11 de Abril próximo, de nueve á diez de su mañana, la de 26 pinos procedentes de incendio, primer lote del monte número 6, bajo el tipo de 621 pesetas.

En dicha villa, día y hora de diez á once, la de 235 pinos id. de id. segundo lote del id., bajo el tipo de 804,85 pesetas.

En referida villa, día y hora de once á doce, la de 900 pinos id. de id., tercer lote de dicho monte, bajo el tipo de 1.203'10 pesetas.

En Escarabajosa, el día 27 de once á doce de su mañana, la de 5.000 pinos para resinar, en el monte número 81, bajo el tipo de 1.000 pesetas anuales, pues se subasta por cinco años.

En Arenal, el 23 de Abril, de once á doce de la mañana, el aprovechamiento de resinas durante cinco años, de 25.000 pinos, bajo el tipo de 6.250 pesetas anuales.

En Hornillo, el 24 de Abril y hora dicha, el aprovechamiento para el mismo objeto de 30.000 pinos, bajo el tipo de 30.000 pesetas anuales.

En Pedro Bernardo, el día 25 del citado mes, de once á doce de la mañana, el aprovechamiento para resinas de 35.000 pinos, bajo el tipo de 7.000 pesetas anuales.

En Hoyo de Pinares, el 26 de Abril, á la misma hora, el aprovechamiento para resinas de 40.000 pinos, bajo el tipo de 8.000 pesetas anuales.

En El Barraco, el día 27 de Abril, á igual hora, el aprovechamiento para resinas de 15.000 pinos, bajo el tipo de 2.550 pesetas anuales.

En El Tiemblo, el día 30 de Abril, á dicha hora, el aprovechamiento para resinas de 35.000 pinos, bajo el tipo de 7.000 pesetas anuales.

En Gavilanes, el día 1.º de Mayo, de once á doce de la mañana, el aprovechamiento para resinas de 15.000 pinos, bajo el tipo de 3.750 pesetas anuales.

En Cebreros, el 4 de Mayo y á la misma hora, el aprovechamiento para resinas de 12.000 pinos, bajo el tipo de 3.000 pesetas anuales.

En San Juan de la Nava, el 28 de Abril, de once á doce de su mañana, la de 6.000 pinos para aprovechamiento de resinas bajo el tipo de 1.020 pesetas anuales.

En Casillas, el 3 de Mayo, á igual hora, la de otros 6.000 pinos para el mismo aprovechamiento, bajo el tipo de 1.200 pesetas anuales.

Y en Sotillo de la Adrada, el 5 de Mayo, á la misma hora, la de 8.000 pinos para idéntico aprovechamiento, bajo el tipo de 800 pesetas anuales.

Dichas subastas serán dobles y simultáneas, verificándose en el Gobierno civil de esta provincia y Ayuntamientos correspondientes.

TRIBUNALES

Señalamientos.

El lunes, 2 de Abril, y ante el Tribunal del Jurado y señores Magistrados de la Sección segunda, se verá en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de Arenas de San Pedro, contra Sotero González, por falsificación.

Será defensor el Sr. Lafarga.

Sentencias.

En causa del Juzgado de Cebreros contra Lope González Robles Peinado, por atentado, se ha dictado sentencia, condenándole á la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional y multa de 250 pesetas.

En otra del Juzgado de Arenas de San Pedro contra Victoriano Reina Sánchez y Bonifacio Noya González, por lesiones, el fallo de la Sala les condenó á sufrir á cada uno de los dos procesados, la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

Licdo. Calandria.

Oficial.

Gaceta del 29.—Ley reformando las carreras diplomática, consular y de intérpretes.

—Ley sobre adquisición de títulos de propiedad de los registros mineros y fijando el canon que se ha de satisfacer al Tesoro.

—Idem creando en todas las capitales de provincia excepto en las Vascongadas y Navarra, un registro fiscal de la propiedad.

—Idem autorizando al gobierno para convertir las deudas del Estado 4 por 100 amortizable, billetes hipotecarios de Cuba, y obligaciones de Filipinas en deuda perpetua interior al 4 por 100.

—Real decreto aprobando el reglamento sobre impuestos mineros.

—Ley fijando para el presente año natural las fuerzas navales que para el ejercicio del año económico de 1899 á 1900 fué promulgada en 9 de Agosto último.

—Real orden de Gobernación disponiendo que todos los contratos celebrados por Diputaciones provinciales y Ayuntamientos que con arreglo á sus cláusulas han de terminar en 30 de Junio próximo venidero, podrán prorrogarlos las partes contratantes de común acuerdo hasta fin de Diciembre 1900.

Sección religiosa

SANTORAL

Sábado 31—Santa Teodora.

CULTOS PARA MAÑANA

En la S. A. I. Catedral predicará en la Misa solemne el Ilustrísimo y Reverendo Sr. Obispo de la Diócesis.

En las Parroquias los cultos de Cuaresma. En las Reparadoras y Adoratrices los cultos de costumbre.

En Santo Tomé sigue el septenario de Dolores, predicará el M. I. Sr. D. Luis Valles, Canónigo de la S. I. C., después Viacrucis.

En San Antonio el Viacrucis y Plática á las tres y media de la tarde.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de la Soterraña en San Vicente (privilegiada.)

ULTIMA HORA

CÁMARAS

Sesiones del día 30.

SENADO.—A las cuatro menos cuarto se abre la sesión bajo la presidencia del señor Sánchez Toca, y con asistencia de unos quince senadores.

El Conde de las Almenas pide se cuente el número de éstos para celebrar sesión, y como por encanto penetran en el salón numerosos senadores, aprobándose acto seguido el despacho ordinario.

El Sr. Jimeno presenta una exposición relativa á las reformas de la enseñanza.

El Conde de las Almenas extraña que habiéndose mostrado el Sr. Silvela favorable á la celebración de una manifestación proyectada por todas las clases del país para protestar de la aprobación de los presupuestos, haya tolerado que la prohíba el Gobernador.

Recuerda las dos grandiosas manifestaciones celebradas no hace muchos años en una de las cuales figuraban Sagasta, Silvela, Salmerón, Moret y otros prohombres, algunos de los cuales forman hoy en el Gabinete.

Entonces—añade—no se adoptaban precauciones militares, y hoy se prohíben estas manifestaciones, porque el miedo se asienta en el banco azul. Recuerda también un discurso de Silvela en la Asociación de la Prensa defendiendo á los gremios, á los que hoy relega al olvido.

Protesta de que se prohíba la manifestación sabiendo el Gobierno que el orden sería completo, y pregunta qué motivos ha tenido para ello.

El Sr. Silvela contesta que el Gobierno no ha intervenido en la negativa del gobernador, y explica que se ha prohibido la manifestación por considerarla atentatoria á las prerrogativas del Parlamento que ha aprobado la obra económica, no contra el Gobierno.

Termina diciendo que el Gobierno no abriga miedo alguno.

El conde protesta nuevamente contra la participación de la manifestación, y dice que las Cámaras de Comercio obran constitucionalmente y es natural que los que pagan exorbitantes impuestos para atender á los despífarros del Gobierno....

El presidente le advierte que se está sabiendo de la cuestión.

El conde dice que no extraña que se le llame al orden porque no alaba al Gobierno.

Orden del día.

Proyecto de ley sobre liquidación previa y reconocimiento de 10 millones de pesetas al Estado por la Sociedad Astilleros del Nervión.

El marqués de Perijáa rectifica, brevemente, contestándole el Sr. Sánchez Toca,

que cedió la presidencia al Sr. Martínez Campos.

CONGRESO.—Preside el Sr. Pidal.

El Sr. Morayta pide algunos documentos de interés particular.

—El Sr. Sánchez Guerra comenta la facilidad con que por la sola iniciativa de un diputado se reforman leyes de interés general.

Le contesta el Sr. Silvela diciendo que cree conveniente reformar el reglamento con el concurso de todos.

—D. Félix Suárez Inclán ruega al ministro de la Gobernación se entere de lo ocurrido en Almodovar del Campo donde un particular se ha incautado de varias fincas sin títulos de propiedad.

Le contesta el Sr. Dato que pedirá por menores.

Orden del día.

El Sr. Azcárate combate el dictamen de la Comisión mixta al impuesto sobre derechos reales que favorece el capital y castiga al contribuyente.

La reforma del Senado es inaceptable. El Sr. Silvela aspira á la regeneración de la aristocracia, la pleitocracia y la teocracia.

Le contesta el Sr. Hontoria sosteniendo que el ministro no abandonó el principio del impuesto progresivo.

Interviene el Sr. Villaverde.

Rumores de crisis.

—La falta del general Martínez Campos á la sesión del Senado se consideraba esta tarde relacionada con los rumores de crisis que circulan desde esta mañana.

Después de despachar con la Regente como de costumbre, el Sr. Silvela se trasladó á su despacho del Ministerio de Estado, donde recibió la visita del Ministro de Hacienda, celebrando ambos una detenida conferencia, á la que se atribuyó desde un principio gran importancia.

Contribuyó á justificar esta creencia el hecho de guardar absoluta reserva con los periodistas el Sr. Villaverde, á su salida del Ministerio de Estado; adivinándose en su semblante profunda contrariedad.

Momentos después abandonaba su despacho el Jefe del Gobierno, y, contra su costumbre, tampoco quiso cambiar palabras con los *reporters*, limitándose á saludarlos con cara de mal humor y visible disgusto.

Lo que ocurriera en la conferencia de ambos personajes nadie lo ha sabido. Supónese sin embargo, que hablaron de las dificultades que ofrece el proyecto de alcoholes, aumentada con la oposición del Sr. Romero Robledo, y que el Ministro de Hacienda hizo incapié en la idea de que el proyecto quede aprobado á toda costa en la actual legislatura, discrepando en este punto de la opinión del Sr. Silvela.

Ello es que la línea de conducta seguida hoy por los dos conferenciantes, es objeto de los más vivos comentarios y ha dado lugar á insistentes rumores de crisis.

Del extranjero.

La guerra anglo-boer.

Comunican de Londres, que algunos periódicos acogen el rumor de haber caído prisionero de los ingleses el general boer Globers.

La noticia no ha tenido confirmación oficial y se considera inexacta.

Tratado.

—Dicen de Washington que el secretario de Estado norteamericano y nuestro representante en aquel país Sr. Duque de Arcos han firmado un nuevo protocolo prorrogando por seis meses el plazo concedido, para optar por la nacionalidad española ó yanki, á los españoles residentes en el Archipiélago Filipino.

INSTITUTO DE AVILA

—o(—

Observaciones meteorológicas del día 28 de Marzo de 1900.

| HORAS | Barómetro. | Termómetro. | DIRECCIÓN Y clase del viento | ESTADO del cielo. |
|-------|------------|-------------|------------------------------|-------------------|
| 9 m. | 667.0 | 1.0 | O. brisa | |
| 3 t. | 667.0 | 6.0 | NO. viento | Nuvoso |

Temperatura máxima á la sombra, 7.0
Temperatura mínima, —.01.
Temperatura máxima al sol, 15.0.

SECCION MERCANTIL

Avila 30 de Marzo de 1900.

Rigen como corrientes para las operaciones al detall en los almacenes del Puente los precios que á continuación anotamos:

- Trigo de 46,50 á 47 rs. fanega.
- Centeno de 32,50 á 33.
- Cebada de 32 á 33.
- Algarrobas, precios nominales, á 34.
- Los precios de las harinas para fuera de esta plaza son los siguientes:
- Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 17,50 reales arroba.
- Idem de 1.ª S. de piedra, á 17.
- Idem de 1.ª P. á 16,50.
- Idem de 2.ª P. á 14.
- Salvados de todas clases de 7,50 á 8 reales arroba.

Servicio de nuestros corresponsales.

Valladolid.

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 500 fanegas de trigo. Cotizase á 46,50 y 46,75 rs. las 94 libras.

En los Generales entraron 100 fanegas á 46,50.

- Centeno á 34.
- Cebada á 28,50.
- Avena á 15,50.
- Harina de primera extra á 17 rs. arroba.
- De T. P. 16,50.
- De segunda á 15,25.
- De tercera á 14,25 con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.
- Terzerilla 9,25.
- Los menudos, sin saco, se pagan:
- Cuarta á 16 reales fanega.
- Comidilla á 11.
- Salvadillo á 9.
- Ehaduras á 16.
- Habijas á 22.
- Triguillo á 18, sin saco.

Medina del Campo (Valladolid.)

Trigo, entrada, 200 fanegas, vendiéndose á 46 reales las 94 libras.
Centeno á 34 rs. fanega.
Cebada á 30.
Tendencia sostenida.
Tiempo lluvioso.

Rioseco (Valladolid.)

Hoy han entrado 300 fanegas de trigo en este mercado, cotizándose á 45 rs. las 94 libras.
Ofertas en partidas á 45,75.
Se ha hecho una operación á 45,50.

COTIZACIÓN OFICIAL DE AYER

| FONDOS PÚBLICOS | PRECIO | ALZA | BAJA |
|---------------------------------|--------|------|------|
| 4 % INTERIOR | | | |
| Serie F de 50000 pts. nominales | 74 00 | | |
| » E de 25000 » » | 74 05 | | |
| » D de 12500 » » | 74 00 | | 0 05 |
| » C de 5000 » » | 74 00 | | |
| » B de 2500 » » | 74 10 | 0 05 | |
| » A de 500 » » | 74 05 | | |
| » G y H 100 y 200 » | 73 25 | | |
| En diferentes series..... | 73 95 | | 0 10 |
| 4 % EXTERIOR | | | |
| Serie F de 24000 pts. nominales | 80 70 | | |
| » E de 12000 » » | 00 00 | | |
| » D de 6000 » » | 00 00 | | |
| » C de 4000 » » | 80 70 | | |
| » B de 2000 » » | 00 00 | | |
| » A de 1000 » » | 00 00 | | |
| En diferentes series..... | 80 90 | 0 15 | |
| 4 % AMORTIZABLE | | | |
| Serie E de 25000 pts. nominales | 81 90 | 0 05 | |
| » D de 12500 » » | 82 00 | 0 15 | |
| » C de 5000 » » | 82 00 | 0 15 | |
| » B de 2500 » » | | | |
| » A de 500 » » | 82 00 | | |
| Obligaciones del T.ª serie A | 105 45 | | 0 10 |
| » » » B | 105 20 | | 0 15 |
| Obligaciones de Filipinas... | 92 15 | 0 15 | |
| Obligaciones de Aduanas... | 102 15 | 0 15 | |
| Billetes hip. de Cuba de 1886 | 86 90 | | |
| » » » 1890 | 72 85 | | 0 05 |
| Acciones Banco España.... | 513 00 | 1 00 | |
| Idem de Tabacos..... | 417 00 | 1 00 | |
| Cambios sobre el Extranjero. | | | |
| París 30.80. | | | |
| Londres 32.95. | | | |

Imp. de EL DIARIO DE AVILA á cargo de B. Manuel

ventura. Era una de esas mañanas en que no lucía el sol, un poco triste si se quiere, pero tan deliciosas, que prestan á los esplendores del estío las melancolías del otoño. La tierra un poco húmeda, reposaba por decirlo así de los ardores de julio bajo un cielo pardusco y suave, matizado como las alas de una paloma. ¿En virtud de qué encanto llegó Laura á ponerse en comunicación con la naturaleza? ¿En qué consistía que aquella joven que hasta entonces había vivido del orgullo y de la vanidad, tuviese al fin una revelación confusa de los bellezas de la Creación? Laura había olvidado sus talegas y los blasones de Gaspar. Al ver la ondulación de los trigos, al escuchar el susurro de las brisas, y al respirar el embalsamado ambiente de los prados, su corazón iba desprendiéndose poco á poco de las ambiciones mezquinas que la ocupaban completamente momentos antes. Y es que la buena y santa naturaleza tiene ciertas influencias misteriosas, á las cuales están sujetas hasta las almas más rebeldes; tiene lecciones mudas de una elocuencia irresistible; el espectáculo de las obras de Dios, dice más sobre lo frágil y perecedero de las vanidades mundanas, que todas las oraciones fúnebres de Bosuet y de Masillón. Pero desgraciadamente había echado en Laura el germen del mal profundas

escultase su padre y el vizconde de Montflanquin. Gaspar se había ofrecido á acompañarla; pero M. Levrault que estaba decidido para terminar del todo sus afanes á atacar al vizconde en sus trincheras, le retuvo mal de su grado en el castillo, despues de asegurarle que Laura iría á pasear por el lado de Clisson: por la parte de Fiffauge, manifestó serios temores Monflanquin, de que era muy posible que la hija del ex-mercader tuviese malos encuentros. Dócil á la opinión de Gaspar, Laura tomó en un principio la orilla del río; pero hastiada al corto rato de marchar por caminos conocidos, se dirigió luego por una senda cubierta, que cortaba el valle, se extendía sobre la falda de un collado, é iba á perderse en un bosque de encinas.

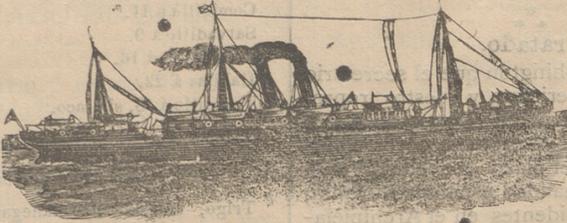
Este bosque en el cual había abiertas innumerables calles estrechas, cortas, y llenas de maleza, era un verdadero laberinto. Laura lo atravesó al galope, y no notó hasta llegar al extremo opuesto, que no la seguía Germán, quien sin duda alguna había perdido las huellas. Aun cuando la señorita Levrault no tenía una organización muy poética, sintió menos inquietud que gozo al hallarse sola en medio de los campos: así es que sin cuidarse lo más mínimo de los temores del vizconde, soltó la brida y dejó caminar el caballo á la

y reposada la hacian mas bien considerar el matrimonio como un medio para satisfacer su ambición, como un negocio de libre cambio. Esto no obstante, lejos de sentir inspirar una pasión desinteresada, y el ser amada por ella misma, la lisonjeaba mucho esta idea. Por otra parte, sus amigas de colegio la habían repetido con sobrada frecuencia, que quizás encontraría algún miserable hidalguillo que consintiese en casarse con ella por sus doblones, para que no se regocijase con el despecho que manifestarían aquellas cuando supiesen que se había unido por amor con un hombre del linaje más esclarecido. La pasión y el desinterés del vizconde no podía ponerse en duda, y Laura tenía por ende demasiada razón para presumir que no era fácil que se presentase dos veces ocasión semejante á una joven, abrumada con la dote de cuatro millones de reales.—Luego, aun cuando Gaspar no era en toda la extensión de la palabra lo que se llama un buen mozo, sus blasones en cambio merecian llamar la atención de cualquiera.

Laura no amaba, pues, á Gaspar; pero esto era lo de menos para ella, puesto que no entraba en sus cálculos la precisión de amar á su marido. Lo que si la mortificaba un poco, era que no fuese más que vizconde; su ambición y su orgullo hu-

SECCION DE ANUNCIOS

MALA REAL INGLESA



COMPañIA DE VAPORES CORREOS
SERVICIO RÁPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Salidas de Leixóes (Oporto)
ELBE saldrá el 6 de Abril para San Vicente, Maceió, Riojaneiro y SANTOS.

Salidas de Lisboa.
DANUBE saldrá el 2 de Abril para San Vicente, Pernambuco, Bahía Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
ELBE saldrá el 7 de Abril para San Vicente, Maceió, Rio Janeiro y SANTOS.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, **Wm. & Geo. Tait**, calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto, ó á nuestros corresponsales en Valladolid, **Sres. Caamaño H. nos.**

Relojes de Torre, campana y campanarios para Iglesias y Casas Consistoriales.

CASA FUNDADA EN 1857.

142 RELOJES INSTALADOS EN TODA ESPAÑA

En la provincia de Ávila se han instalado los de Burgohondo, Mijares y Los Llanos.

Se remite gratis Catálogo completo de modelos y precios.



Los Ayuntamientos que deseen poseer un buen reloj de Torre que es de absoluta necesidad en todas las localidades de grande y pequeño vecindario, pueden dirigirse á DON MOISÉS DIEZ en Bohoyo (Avila) Partido del Barco, en donde se hallará instalando un reloj de Torre desde el 1.º al 20 de Abril, y desde dicho punto se trasladará á donde se le indique.

MOISES DIEZ.—Palencia, Mayor, 70.

5 á—1

Banco Agrícola Español

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CRÉDITO Y SEGUROS A PRIMA FIJA

CAPITAL SOCIAL 1.000.000 de pesetas elevable á 5.000.000

| | | |
|---|---|--|
| Seguros de incendios heladas y pedriscos, sobre cosechas. | Seguros de incendios Seguros sobre la vida y de supervivencia | Seguros sobre la vidas y accidentes fortuitos de los ganados |
|---|---|--|

PRÉSTAMOS Á LABRADORES AL 6 POR 100 ANUAL

Fundado este BANCO con el especial objeto de favorecer los intereses de las clases agrícolas de nuestro país, indemnizándoles de las pérdidas que puedan sufrir en sus propiedades, interesa á todo labrador informarse de las ventajosas condiciones en que puede llevar á cabo el seguro de sus cosechas, ganados y demás.

Pídanse prospectos tarifas, á los Sres. Delegados en provincias ó al domicilio social.

Felipe V, 2, entresuelo, Madrid

Antidifitérico Andreu y Pahi

Unico remedio que cura la difteria faríngea por grave y séptica que sea. Una vez empezado el tratamiento, nunca pasa á crup. Certificados oficiales de más de 2.000 casos de difteria faríngea curados con su remedio, en 14 años de experimentos y de uso clínico continuo. La Real Academia de Medicina de Barcelona, después de repetidos ensayos en cultivo de microbio Klebs-Loeffler y en conejos y pichones testigos, dando en todos los experimentos un excelente resultado, como lo dice dicha Corporación en el dictámen que emitió. Los Doctores Robert, Rodríguez Méndez, Viura, Vidal Solares, Botey, los Catedráticos de la Universidad de Granada, D. Antonio Velázquez de Castro, Catedrático de Clínica Médica, y D. Salvador Velázquez de Castro, Profesor Clínico, y D. Indalecio Hellín, titular de Torre del Español, en cuya villa se curaron en el año próximo pasado 150 niños tratados con mi remedio sin haber ocurrido una sola defunción. Todos los citados Doctores, después de haberlo usado en muchos casos, certifican que en todos los tratados no ha ocurrido una sola defunción, aconsejando su empleo.

DEPOSITARIOS: Farmacia Moderna, calle del Hospital, 2.—Farmacia del Siglo, Rambla de las Flores, 23.—Farmacia del Dr. Borrell, calle Pelayo.—En Avila: S. Crespo, San Segundo, 8. Farmacia.

bieran deseado que fuera siquiera marqués. Aquel título sin embargo no era de desdeñar, llamándose la señorita Levrault, y teniendo en cuenta que su padre había vendido paño al 'pormenor' en la calle de los Bourdonnais.

Un día que salió á pasear á caballo, se detuvo delante del palomar de Montflanquin, y su vanidad no pudo menos de sufrir algún tanto al pensar en aquel monton de paredés descascarilladas, que el vizconde llamaba pomposamente castillo de sus antepasados. Pero como por otra parte sabía que era bastante rica para reedificarlo, Laura acabó por persuadirse de que ningún embarazo debía ofrecerle la elección.

Las semanas transcurrían, y las ilustres familias que se hallaban ausentes, no se apresuraban, sin embargo, á regresar á sus posesiones. En vano iba diariamente M. Levrault al camino de Nantes en carretela tirada por cuatro caballos y conducido por dos jockeys que llevaban una gorra de terciopelo color de naranja; en vano mandaba á pasear la trahilla por las cercanías, con órden de que dijesen á los transeúntes:—«Estos son los caballos y los perros de M. Levrault.» en vano finalmente hacia alarde de su inmensa fortuna por todos los medios que hallaba á su alcance; la concurrencia de la Trelade era siempre la misma

Laura, por lo tanto, creyó que debía adherirse al dictámen de su padre. Restaba, pues, únicamente esperar la declaración del vizconde, que á juzgar por los suspiros que menudeaba el enamorado Gaspar, no debía haberse aguardar mucho tiempo.

En este estado las cosas, fácilmente se comprenderá que así el inquilino como los concurrentes á la Trelade estarían llenos de gozo: no recuerdo haber visto jamás en ninguna historia tantas gentes felices. Algunos días más, y M. Levrault ponía el pie en la tierra prometida: Laura se veía en medio de la corte: Gaspar de Montflanquin no tenía más que alargar la mano para coger los cuatro millones, de los cuales no dejaba de tener por lo visto bastante necesidad: maese Jolibois rescataba sus ochenta mil libras, y el conde de Kerlandec sus correspondientes millares de francos: el caballero de Barbanpré pensaba, relamiéndose en el festín del día de la boda, y Galaor, por último, se mecía en la dulce esperanza de que así que se casase su amo, le pagaría probablemente sus soldadas. Un incidente imprevisto vino á cambiar repentinamente tan lisonjero aspecto.

Antojósele á Laura salir á caballo una mañana después de almorzar, acompañada de un solo criado. Fué la primera vez que lo hacia sin que la

raíces, y la pobre niña no debía tardar en verse oprimida por los miserables vinculos, en virtud de los cuales habia sofocado la educación todos sus buenos instintos.

Laura se dejó conducir largo rato al capricho de su cabalgadura, sin tener en cuenta que con su amazona, su sombrero de fieltro, su velo verde, sola y libre en medio de los campos, y perdida entre los retamares, estaba cien veces mas linda que en el salón de su padre. Cuando quiso regresar á la Trelade, se halló tan desorientada que no le fué posible encontrar el camino; después de haber andado errante algún tiempo sin dirección cierta, creyó reconocer una senda, por la cual la habia impedido penetrar el vizconde algunos días antes á pretesto de que era muy peligrosa, y de que conducía á unos pantanos.

El año anterior, según Gaspar, se arriesgó una pastora á ir en persecución de una vaca por este desfiladero, que se llamaba el Camino del Diablo, y ni vaca ni pastora volvieron á parecer. Laura replicó á esto con sobrada razón, que no hubiera ocurrido semejante desgracia, si á la entrada del defiladero se hubiera colocado una barrera ó al menos un seto de espinos. Esta observación suministró motivo al vizconde para ponderar hasta lo